

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día cuatro del mes de Octubre del año dos mil diez, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/025/2010 integrada por los CC. LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA, Director de Finanzas y Administración; LIC. ANÍBAL SNART ESPINOZA NAVARRO, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO, Subdirector de Recursos Materiales; LIC. MARÍA DE LOURDES ABURTO DOMÍNGUEZ, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, área solicitante y LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL, Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con el objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/025/2010 relativa a la adquisición de 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el servicio objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III del la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fecha veinte de Septiembre del año dos mil diez y con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos,

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se invitó a las empresas participantes: **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.; PERIDI, S.A. DE C.V. y C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA**, con el objeto de que participaran en la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/025/2010** relativa a la adquisición de **232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS**.-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio Delegación Xalapa (CANACO); Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Xalapa (CANACINTRA) y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa (COPARMEX).-----

CUARTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día treinta del mes de Septiembre del año dos mil diez, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **L.A.E. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MARÍA DE LOURDES ABURTO DOMÍNGUEZ**, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; de las empresas invitadas por el Sistema, enviaron sus propuestas los participantes: **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.; PERIDI, S.A. DE C.V. y C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA**; aperturándose sus sobres, primero los de sus propuestas técnicas y posteriormente los de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se procedió a la recepción de los sobres cerrados, debidamente sellados y rotulados con los datos de los licitantes que contenían las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes: **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.; PERIDI, S.A. DE C.V. y C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA.**---

CUARTO.- Se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Inmediatamente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA**, dándose lectura a las especificaciones y características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Toda vez que fueron recibidos y abiertos los sobres de las propuestas técnicas de los participantes: **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.; PERIDI, S.A. DE**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

C.V. y C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA, que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos de las bases de la presente licitación simplificada, se procedió a aperturar los sobres que contenían sus respectivas propuestas económicas.-----

OCTAVO.- Se mostraron los sobres cerrados, debidamente sellados y rotulados con los datos de los licitantes que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes que cumplieron con su propuesta técnica: **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.**; **PERIDI, S.A. DE C.V.** y **C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA**, exhibiéndose a la vista de todos los servidores públicos, para que observaran que no habían sido violados ni abiertos previamente, como lo establece la base quinta de las bases de la presente licitación.-----

NOVENO.- A continuación, se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, incluyendo el impuesto al valor agregado, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando **las dos partidas en licitación**, haciendo un subtotal de **\$462,840.00** (cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$74,054.40** (setenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.); haciendo un total de su propuesta de **\$536,894.40** (quinientos treinta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.), documentos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

DÉCIMO.- Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, incluyendo el impuesto al valor agregado, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando **las dos partidas en licitación**, haciendo un subtotal de **\$490,610.40** (cuatrocientos noventa mil seiscientos diez pesos 40/100 M.N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$78,497.66** (setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 66/100 M.N.); haciendo un total de su propuesta de **\$569,108.06** (quinientos sesenta y nueve mil ciento ocho pesos 06/100 M.N.), documentos que fueron debidamente

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Finalmente, se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA**, la cual cumplió con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, incluyendo el impuesto al valor agregado, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando **las dos partidas en licitación**, haciendo un subtotal de **\$500,557.40** (quinientos mil quinientos cincuenta y siete pesos 40/100 M.N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$80,089.18** (ochenta mil ochenta y nueve pesos 18/100 M.N.); haciendo un total de su propuesta de **\$580,646.58** (quinientos ochenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 58/100 M.N.), documentos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Con el objeto de verificar que los bienes se adquirieran en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la presente licitación, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

- a. Que la empresa participante **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.**, cotiza las dos partidas en licitación, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características generales de los bienes a adquirir, ocupando el primer lugar en precio de los licitantes.-----
- b. Que la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, cotiza las dos partidas en licitación, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características generales de los bienes a adquirir, ocupando el segundo lugar en precio de los licitantes.-----
- c. Que la participante **C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA**, cotiza las dos partidas en licitación, cumpliendo con las

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

especificaciones técnicas y características generales de los bienes a adquirir, ocupando el tercer lugar en precios de los licitantes.-----

DÉCIMO TERCERO.- Toda vez que es necesario dar cumplimiento a lo programado para el ejercicio 2010 al Programa de máquinas de coser para la formación de talleres de costura comunitarios y en razón de la disponibilidad presupuestal autorizada para la adquisición de estos bienes, se reduce la cantidad de máquinas a adquirir quedando de la forma siguiente:-----

Partida 1, máquina de coser tradicional de **116 piezas** queda en **101 piezas**.-----

Partida 2, máquina de coser eléctrica de **116 piezas** queda en **100 piezas**.-----

DÉCIMO CUARTO.- Por lo anterior y en sujeción a la normatividad estatal aplicable para las adquisiciones, la evaluación de las propuestas realizadas para las dos partidas en licitación, considerando como criterios de adjudicación que el servicio cumpla con las características y especificaciones solicitadas; el precio, las condiciones de tiempo, lugar y forma de realización; las condiciones de pago; la vigencia de precios y la garantía de los bienes en licitación, se adjudican en su totalidad las máquinas de coser tradicionales y eléctricas, con fundamento en la base tercera; décima primera último párrafo y décima quinta de las bases de la presente licitación a la empresa participante **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.**-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las bases décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima quinta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse. -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Toda vez que es necesario dar cumplimiento a lo programado para el ejercicio 2010 al Programa de máquinas de coser para la formación de talleres de costura comunitarios y en razón de la disponibilidad presupuestal autorizada para la adquisición de estos bienes, se reduce la cantidad de máquinas a adquirir quedando de la forma siguiente:-

Partida 1, máquina de coser tradicional de **116 piezas** queda en **101 piezas**.-----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

Partida 2, máquina de coser eléctrica de **116 piezas** queda en **100 piezas**.-----

SEGUNDO.- Por lo anterior y valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente: -----

- a. Que la empresa participante **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.**, cotiza las dos partidas en licitación, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características generales de los bienes a adquirir, ocupando el primer lugar en precio de los licitantes.-----
- b. Que la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, cotiza las dos partidas en licitación, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características generales de los bienes a adquirir, ocupando el segundo lugar en precio de los licitantes.-----
- c. Que la participante **C. MONTSERRAT YAZMIN ÁVALOS CÓRDOBA**, cotiza las dos partidas en licitación, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características generales de los bienes a adquirir, ocupando el tercer lugar en precios de los licitantes.-----

TERCERO.- Que con base en los resolutivos que anteceden y conforme a las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar **las máquinas de coser tradicionales y eléctricas** objeto de la presente licitación, conforme a lo siguiente:-----

Se le adjudican la totalidad de las partidas ajustadas a la empresa licitante **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.**, por un subtotal de **\$400,535.00** (cuatrocientos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$64,085.60** (sesenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.); haciendo un total de su propuesta de **\$464,620.60** (cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 60/100 M.N.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 relativa a la

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

adquisición de 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA
Director de Finanzas y Administración

**LIC. ANÍBAL SNART ESPINOZA
NAVARRO**

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. MARÍA DE LOURDES ABURTO
DOMÍNGUEZ**

Representante de la Dirección de Atención a
Población Vulnerable, área solicitante

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios